

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.-

Visto el presente expediente n° 804.104/90 del registro de la Prosecretaría de Arquitectura, por el cual se tramitan los trabajos de reparación integral de la cubierta de la planta de producción del edificio sede de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, sito en la calle Villarino 2010 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo informado al respecto por dicha Prosecretaría a fs. 109,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de reparación integral de la cubierta de la planta de producción del edificio sede de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, sito en la calle Villarino 2010 de esta Capital.-

2°) Aprobar la documentación licitatoria que obra a fs. 1/105 inclusive de estas actuaciones, destinada a realizar mediante licitación pública, sujeta al régimen de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas y por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de los trabajos arriba mencionados, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar el acto correspondiente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (A 178.882.640.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza-deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y remodelaciones - Todo el país -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero para el año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General respectiva y a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO